

RESOLUCIÓN 0-0048 DE 2009

(enero 8)

Diario Oficial No. 47.232 de 14 de enero de 2009

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del Proceso Atención al Usuario, relacionados con las actividades de las Salas de Atención al Usuario, CAVIF y CAIVAS en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [209](#) de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.338 de 9 de febrero de 2012, 'Por medio de la cual se actualiza un procedimiento del Proceso de Atención al Usuario, se adopta otro para el Proceso Penal y se modifica la Resolución número [0-0048](#) del 8 de enero de 2009'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 0-3022 del 23 de mayo de 2008, se adoptaron los documentos internos del Proceso Atención al Usuario, relacionados con las actividades de las Salas de Atención al Usuario, los Centros de servicios judiciales, CAVIF, CAIVAS, CISAD y el Programa Futuro Colombia en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos de la entidad realizados por los líderes de proceso y subproceso, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.2.1, literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2004, se hace necesario actualizar los artículos 1o, 3o y 4o de la Resolución 0-3022 del 23 de mayo de 2008, que adoptó los documentos del Proceso Atención al Usuario, relacionados con las actividades de las Salas de Atención al Usuario, CAVIF y CAIVAS en las Direcciones Seccionales cuando aplique, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar la versión 02 de los documentos del Proceso Atención al Usuario, relacionados con las actividades de las Salas de Atención al Usuario, CAVIF y CAIVAS en las Direcciones Seccionales cuando aplique en el

marco del Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales se relacionan a continuación:

Procedimientos

Código	Denominación
FGN-50000-SAU-P-01	Procedimiento general Sala de Atención a Usuarios, SAU
FGN-50000-CAV-P-02	Procedimiento general para la atención e investigación integral a víctimas de violencia intrafamiliar
FGN-50000-CAI-P-05	Procedimiento general para la atención e investigación integral para víctimas de abuso sexual



ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 0-3022 del 23 de mayo de 2008.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de enero de 2009.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

